REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 065 -2007-AGN/J

Lima, 09 FEB. 2007

Vistos, el Informe N° 045-2007-AGN/OGAJ y demás documentos adjuntos a fojas 01 al 10 sobre pago de Bonificación Diferencial solicitado por ex funcionario del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 284-2006-AGN/J, fecha 30 de agosto del 2006, y su modificatoria Resolución Jefatural N° 334-2006-AGN/J de fecha 29 de setiembre del 2006 se da por concluida la designación del señor Guido Peláez Hidalgo en el cargo de Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, cargo que venia desempeñando desde el 20 de marzo del 2003 conforme a la Resolución Jefatural N° 081-2003-AGN/J;

Que, el articulo 124° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el servidor de carrera, designado para desempeñar cargos de responsabilidad directiva, con más de cinco (5) años en el ejercicio de dichos cargos, percibirá de modo permanente la Bonificación Diferencial a que se refiere el inciso a) del Art. 53° de la Ley, al finalizar la designación; Asimismo precisa que adquieren derecho a la percepción permanente de una proporción de la referida Bonificación Diferencial quienes al término de la designación cuenta con más de tres (3) años en el ejercicio de cargos de responsabilidad directiva;

Que, mediante el expediente de visto, el citado ex – funcionario, solicitó el pago de la referida Bonificación Diferencial, por cuanto cumple con los requisitos exigidos por los dispositivos legales señalados;

Que, la Oficina de Personal mediante Informe N° 004-A-2007-AGN-OTA-OP/AyC, ha efectuado la liquidación pertinente, para el pago de la Bonificación Diferencial, reintegro y devengados que correspondan a don Guido Peláez Hidalgo;

Estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Reconocer y otorgar en forma permanente *a partir del 01 de enero de 2007 al señor Guido Peláez Hidalgo, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 del Archivo General de la Nación, el pago de Sesenta y ocho con 45/100 Nuevos Soles (S/. 68.45) por concepto de* **Bonificación Diferencial,** *conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, quedando su estructura remunerativa según detalle:*

Básico	0.06
Ex. 276	90.00
D. Ley 25697	0.00
D. Ley 25897	0.00
Ley 26504	15.80
D. Urg. 090-96	93.55
D. Urg. 073-97	108.52
D. Urg. 011-99	125.88
D.U. 105-2001-Básico	0.00
Bonif. Diferencial	68.45
TOTAL S/.	*981.10*

ARTICULO SEGUNDO.- Reintegrar *al citado Directivo, la suma de sesenta y ocho con 45/100 Nuevos Soles (S/.68.45) al mes de enero del 2007.*

ARTICULO TERCERO.- Reconocer *asimismo el pago de devengados, ascendente a la suma de Doscientos setenta y tres con 80/100 Nuevos Soles (S/.273.80), correspondiente al periodo del 1° de setiembre al 31 de diciembre del 2006.*

ARTICULO CUARTO.- *El egreso que origine la presente resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación : 11. Aplicaciones Directas, Especificas del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, 71 Gastos de Ejercicios Anteriores, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Teresa Corrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación